CONTRATO Nº 007/2025

"PROVISIÓN DE ÚTILES DE OFICINA PARA LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN"

MODALIDAD: MENOR CUANTIA NACIONAL

ID 459869

Entre la **Municipalidad de Concepción** con **RUC 80006077-5**, domiciliada en Mcal. Estigarribia entre Cerro Corá e Iturbe, República del Paraguay, representada para este acto por el **Abog. Bernardo Villalba Ayala**, con Cédula de Identidad N° 4190913, Intendente Municipal, asistido por la **Ing. Com. Mirtha Leticia Areco Benítez** en su carácter de **Secretaria General**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, firma **PARAGUAY INSUMOS.COM SA CON RUC 80096504-3**, domiciliada en América c/ Juan Bautista Rivarola de la ciudad de Luque, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. JEINE CARLA SILVA RODLER** con Cédula de Identidad N° 8990031, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE PROVISIÓN DE ÚTILES DE OFICINA PARA LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN "**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

Provisión de útiles de oficina para la Municipalidad de Concepción. -

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

a. Contrato y sus adendas o modificaciones;
b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c. Los datos cargados en el SICP;
d. La oferta del proveedor;
e. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº: 459869.-

Bernardo Villalba Ayala
INTENDENTE
MUNICIPAL DE CONCEPCION

Paraguay insumos.Com S.A.
RUC: 80096504-3
Teléfono: (021) 441-762

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Menor Cuantia Nacional, convocado por la UOC de la Municipalidad de Concepcion. La adjudicación fue realizada según Resolución IM N°388/2025.

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios

LOTE 3 - TONER Y CARTUCHOS						
Items	**Descripción**	**Marca**	**Procedencia**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	TONER P/IMPR. HP LASERJET P2055054 PARA 1600 COPIAS	GOLD	CHINA	10	78.000	780.000
2	TONER P/IMPR. HP LASERJET P1102W-854 PARA 1600 COPIAS	GOLD	CHINA	50	82.500	4.125.000
3	TONER P/IMPR.HP LASERJET PRO MFP M 125 AL M127-83A PARA 1600 COPIAS	GOLD	CHINA	15	92.000	1.380.000
4	TONER P/IMPR LASER MFP 135N- 1105A PARA 1600 COPIAS	GOLD	CHINA	15	120.000	1.800.000
5	TONER CF 2484HP LASERJETPRO M15 W PARA 1600 COPIAS	GOLD	CHINA	15	79.500	1.192.500
6	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA NEGRO (ORIGINAL) HP N°662 XXL	MULTIPRINT	CHINA	15	123.000	1.845.000
7	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA COL0R (ORIGINAL) HP N°662 XXL	MULTIPRINT	CHINA	15	135.000	2.025.000
8	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA NEGRO (OROGINAL) HP N° 664 XXL	MULTIPRINT	CHINA	30	123.000	3.690.000
9	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA COLOR (ORIGINAL) HP N° 664 XXL	MULTIPRINT	CHINA	30	135.000	4.050.000
10	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA NEGRO (ORIGINAL) HP N°122	MULTIPRINT	CHINA	20	123.000	2.460.000
11	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA COLOR (ORIGINAL) HP N° 122	MULTIPRINT	CHINA	20	135.000	2.700.000
12	TINTA NEGRO DE 100ML-PARA IMPRESORA EPSON N°554	EPSON	INDONESIA	20	72.500	1.450.000
13	TINTA COLOR MAGENTA DE 100 ML PARA IMPRESORA EPSON N° 544	EPSON	INDONESIA	40	72.500	2.900.000

Bernardo Villalba Ayala
INTENDENTE
MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN

Paraguay Insumos.Com S.A.
RUC: 80096504-3
Teléfono: (021) 441-762

14	TINTA COLOR CYAN DE 100 ML PARA IMPRESORA EPSON N°544	EPSON	INDONESIA	40	72.500	2.900.000
15	TINTA COLOR YELLOW DE 100 ML PARA IMPRESORA EPSON N° 544	MULTIPRINT	CHINA	40	72.500	2.900.000
16	CARTUCHO DE TINTA PARA HP 2375 IMPRESORA NEGRO (ORIGINAL) HP N° 667	MULTIPRINT	CHINA	50	157.500	7.875.000
17	CARTUCHO DE TINTA PARA HP 2375 IMPRESORA COLOR (ORIGINAL) HP N° 667	MULTIPRINT	CHINA	50	161.000	8.050.000
18	TONER PARA IMPRESORA DCO-L 56500 DN BROTHER TN880	GOLD	CHINA	20	154.000	3.080.000
19	TONER PARA IMPRESORA BROTTER HL-1212W TONER: TN1060	GOLD	CHINA	20	72.000	1.440.000
Total por Grupo:						**56.642.500**

Total, Lote 3: ₲ 56.642.500 (guaraníes cincuenta y seis millones seiscientos cuarenta y dos mil quinientos). -

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones. -

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes y/o servicios

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

Administración del Contrato

La administración de este contrato estará a cargo de:
Francisco Manuel Lugo Mongelos con CI N° 6727063
Administrador de Contratos
Dependencia: Administración y Finanzas

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. El Porcentaje de Garantía de Fiel

Bernardo Villalba Ayala
INTENDENTE
MUNICIPAL DE CONCEPCION

Paraguay Insumos.Com S.A.
RUC: 80096504-3
Teléfono: (021) 441-762

Cumplimiento de Contrato es de 10% (diez por ciento) del monto total del contrato. La garantía adoptará alguna de las siguientes formas: Garantía bancaria o Póliza de Seguros. El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de 60 (SESENTA) días corridos, contados desde la firma del contrato. -

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Idioma del contrato

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

Bernardo Villalba Ayala
INTENDENTE
MUNICIPAL DE CONCEPCION

Paraguay insumos.Com S.A
RUC: 80096504-3
Teléfono: (021) 441-762

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Concepción, República del Paraguay al día 25 mes marzo y año 2025.

INTENDENCIA MUNICIPAL CONCEPCION - PARAGUAY

…….. ……..

Mg. Mirtha Leticia Areco Benítez
Secretaria General

Abog. Bernardo Villalba Ayala
Intendente Municipal

……..

SRA. JEINE CARLA SILVA RODLER
Proveedor
PARAGUAY INSUMOS.COM SA

Paraguay Insumos.Com S.A.
RUC: 80096504-3
Teléfono: (021) 441-762